

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1864** PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000757 /2009-C referente al deudor Siscafrín, S.L., se ha decretado por Auto de fecha 2 de enero del 2012, la conclusión del concurso por inexistencia de bienes.

2.- Asimismo, cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Siscafrín, S.L., y el cierre de la hoja de la inscripción en los registros públicos correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 2 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120002452-1